



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0597 -2017-UNAP
Iquitos, 04 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 099--FFB-UNAP-2017, presentado el 21 de febrero de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 011-FFB-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 011-FFB-UNAP-2017, del 02 de enero de 2017, en la que se resuelve ratificar en el cargo a don Luis Domingo Nonato Ramírez, docente nombrado, asociado a tiempo completo, como secretario académico de la facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a fin de que cumpla las funciones inherentes al cargo, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 011-FFB-UNAP-2017, del 02 de enero de 2017, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

"Ratificar en el cargo a don Luis Domingo Nonato Ramírez, docente nombrado, asociado a tiempo completo, como secretario académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a fin de que cumpla las funciones inherentes al cargo, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL